Ministerio de Cultura



Portal web **Trabajo Remoto** del Ministerio de Cultura

Certificados y firmas digitales

Joan Palacios Ramírez

Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mayo 2020



Certificado Digital:

Brindados por RENIEC, es una credencial (clave) que identifica una persona en medios virtuales y permite generar una firma digital.



Descarga en Computadora del Ministerio y/o Domicilio



Descarga en Tarjeta Inteligente

Certificado Digital:

La información personal en un chip



Tecnologia biométrica Las huellas dactilares de los dedos índice se transforman en plantillas biométricas y se graban en el chip.

Impresión láser en policarbonato Un haz de luz láser altera molecularmente la capa intermedia del documento, no su superficie. Posee un relieve sensible al tacto.

Certificado Digital:





* El Ministerio de Cultura ya viene utilizando los DNIe "Firma ONPE" para los directores y directores generales y directores de DDC a quienes se les ha brindado "Lectoras de DNIe"

Certificado Digital:

Estado de entrega de DNIe por Directores generales, Directores y Directores de DDC

DEPENDENCIA	NOMBRE DE OFICINA	ESTADO
ALTA DIRECCIÓN	DESPACHO DM	Entregado
	DESPACHO VMPCIC	Entregado
	DESPACHO VMI	Entregado
	DESPACHO SG	Entregado
	GA	Entregado
VMPCIC	DGIA	Entregado
	DGDP	Entregado
	DGPA	Entregado
	DGM	Entregado
	DGPC	Entregado
	PQÑ	Pendiente
VMI	DGPI	Entregado
	DGCI	Entregado
SG	OGA	Entregado
	OGPP	Entregado
	OGAJ	Entregado
	OGRH	Entregado
	OCII	Entregado
	OACGD	Entregado
	ODN	Entregado
PP	PP	Entregado
OCI	OCI	Entregado

DDC	Estado		
Amazonas	Entregado		
Ancash	Entregado		
Apurimac	Entregado		
Arequipa	Entregado		
Ayacucho	Entregado		
Cajamarca	Entregado		
Callao	Entregado		
Huancavelica	Entregado		
Huánuco	Entregado		
lca	Entregado		
Junín	Entregado		
Lambayeque	Entregado		
Loreto	Entregado		
Madre de Dios	Entregado		
Moquegua	Entregado		
Pasco	Entregado		
Piura	Entregado		
Puno	Entregado		
San Martín	Entregado		
Tacna	Entregado		
Tumbes	Entregado		
Ucayali	Entregado		

Certificado Digital:

Estado de entrega de DNIe por Directores generales, Directores y Directores de DDC

NOMBRE DE OFICINA	DIRECCIONES DE LINEA	ESTADO
	DIA	Entregado
DCIA	DEN	Entregado
DGIA	DAFO	Entregado
	DLL	Entregado
	DCS	Pendiente
DGDP	DRE	Entregado
	DPAC	Pendiente
	DCIA	Entregado
	DSFL	Pendiente
DGPA	DCE	Pendiente
	DMO	Pendiente
	DST	Pendiente
DGM	DRBM	Entregado
	DIPM	Entregado
	DPHI	Entregado
DGPC	DPC	Pendiente
	DPI	Entregado
	DSPM	Entregado
	DCP	Pendiente
DGPI	DLI	Pendiente
	DACI	Entregado
	DEDR	Pendiente
DGCI	DIN	Pendiente
	DAF	Pendiente
	OPM	Entregado
OGA	OC	Entregado
	OT	Entregado
	OEC	Entregado
	OAB	Entregado
	OP	Entregado
	OPL	Entregado
OGPP	OI	Entregado
	OOM	Entregado
	OCIN	Entregado

Firma Digital:

Es la acción que realiza a través del uso de un certificado digital y cumple con todas las funciones de la firma manuscrita.



Asunto : Lineamientos de gestión documental durante aplicación del DU 026-2020 y DS 044-2020-PCM * La firma digital y la firma manuscrita tienen las mismas implicancias legales.

* No debe confundirse la firma digital con la firma manuscrita escaneada enviada vía electrónicamente.

Firma Digital:



Firmado digitalmente por LOO GUEVARA Rosa Maria FIR 40612555 hard

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.03.2020 16:04:27 -05:00

- Autor de la firma.
- Hora y fecha de la Firma.
- Código verificable de veracidad.

Software de Firma:

Es el software que permite realizar firma de documentos utilizando los certificados digitales.



* El Ministerio de Cultura utiliza el software "Firma ONPE" que esta registrado en INDECOPI (Registro ROPS).



Software de Firma:

Es el software permite además verificar la veracidad de una firma digital.



Software de Firma:

11

Verificación de una firma correcta:



Software de Firma:

Verificación de una firma incorrecta:

	E	🛷 Estado	$ \mathbf{Q} $		Acerca de 📔 🔔	∎ ×
						Aiurtar
ivo Firmar	νв		prim. ve	rillcar	acar Alejar	Ajustar
6				Т		
PERÚ Ministerio de C	Cultures .					
UNI	DAD DE COORDINA	CIÓN Y A	RTICULAC	CIÓN TERRI	TORIAL	- II
PROVEIDO	N° D000499-2019-UCA	T/MC			FECHA	- 81
EXPEDIENTE :	2019-0015743				28/06/2019	- 81
ASUNTO:	TRASLADA DOCUMENTO SOBRE CULTURAL EN EL DISTRITO DE H	DENUNCIA SOB IUAQUIRCA, APU	RE DESTRUCCION IRIMAC	N DEL PATRIMONIO	Atender en 0 días	- 8
REFERENCIA :	PROVEIDO Nº 000428-2019-UCAT	TRASLADA I PATRIMONI	DOCUMENTO SOB D CULTURAL EN E	RE DENUNCIA SOB	J RE DESTRUCCIÓN DEL AQUIRCA, APURIMAC	- 81
DEPEND	DENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	IND	ICACIONES	
DIRECCION DESCONO CUSCO ESCOBAR ZAMALLOA	ENTRADA DE CULTURA - FREDY DOMINGO	PREPARAR INFORME	MUY URGENTE	Proceder con las accio coordinación con la DO pedido del Congresista vigente.	anes técnicas del caso en DC Apurimac, a fin de responder al a en el marco de la normativa	
DIRECCIÓN DESCONO APURIMAC INCA PAULLO MERIDA	ENTRADA DE CULTURA	ATENDER	MUY URGENTE	Realizar las acciones i DDC Cusco, a fin de n	necesarias en coordinación con la esponder al pedido del Congresista.	
UNIDAD DE COORDIN TERRITORIAL HERNANDEZ MUÑAQU	ACIÓN Y ARTICULACIÓN JI ERIC MARCELO	CONOCIMIENTO	MUY URGENTE			
						×

lo se encontro ninguna firma en el documento

ø)

🗈) (ə) (b

Firmas digitales en el documento Informe de verificación

Total de número de firmas: 0

Total de revisiones del doc: 0

Software de Firma:





Firmado digitalmente por LOO GUEVARA Rosa Maria FIR 40612555 hard

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.03.2020 16:04:27 -05:00

- 1. Las documentos con firma digital se trabajan en el ámbito digital, almacenados en medios electrónicos (Coreo, Servidores, Bases de datos, Etc.).
- 2. Si imprimo un documento con firma digital y lo escaneo deja de tener el certificado digital convirtiéndose en una imagen digital (Sujeto a alteraciones).

1. Para documentos de coordinaciones:

Tener en cuenta comunicación de la OACGD.

San Borja, 17 de Marzo del 2020

MEMORANDO CIRCULAR N° 000050-2020-OACGD-SG/MC

Para	:	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS
De	:	ROSA MARIA LOO GUEVARA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Asunto	:	Lineamientos de gestión documental durante aplicación del DU 026-2020 y DS 044-2020-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al DS 044-2020-PCM, en cuyo Artículo 1 indica:

" Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional

Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19."

Y, teniendo en consideración el DU 026-2020, se establecen los siguientes lineamientos para continuar con la gestión documental desde el trabajo remoto:

- Se podrá emitir el tipo documental Proveído entre oficinas, siempre que la persona que haya generado el Proveído sea el titular de la oficina.
- Los especialistas, podrán realizar sus informes personales desde su correo institucional. Para incorporar el informe al Sistema de Gestión Documental -SGD- el especialista enviará un proveído a su jefe adjuntado el correo electrónico que contiene su informe personal.

Para documentos de coordinaciones:

Debe priorizarse las coordinaciones mediante correo electrónico.

https://mail.cultura.gob.pe/

⊖ iniciar sesión

2.Para documentos de procedimientos:

1. El Director de la dependencia debe solicitar al correo <u>soporte@cultura.gob.pe</u> los certificados que requiere **indicando el sustento del caso**.

martes 28/04/2020 07:43

Luis Felipe Mejia Huaman

Re: solicitud de certificado digital RENIEC

Para 🛛 Soporte Tecnico Informatico

Estimado Joan, los informes de los abogados deben estar firmados, puesto que estos forman parte de procedimientos administrativos, tales como autorización de PMA, aprobación de informes finales, renovación y/o ampliación de vigencia, evaluación de recursos administrativos (reconsideración y/o apelación).

El numeral 6.2 del Artículo 6 del TUO de la LPAG, señala que los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo; en tal sentido, resulta necesario que dichos informes se encuentren debidamente firmados.

Para documentos de procedimientos:

1. Y deberá adjuntar el formato de **"Declaración** Jurada" que deberá llenado y suscrito por los solicitantes de certificado digital.

Datos Personales del solicitante

DECLARACIÓN JURADA DE IDEN SOLICITAR CERTIFICADO DIGITAL - LOS D.S Nº008-2020-SA Y D.S 044-20 EMERGENO	 TIFICACIÓN NO PRESENCIAL PARA PERSONA JURÍDICA EN EL MARCO DE 20-PCM QUE DECLARA EL ESTADO DE CIA NACIONAL
El Suscrito,	
dentificado (a) con DNI N°, de el dato en su documento físico).	fecha de emisión// (verificar
nformación del trabajador (En departame acuerdo a su sede laboral)	nto, provincia y distrito consignar de
Entidad:	
Departamento:	Provincia:
Distrito:	
Correo electrónico:	

Para documentos de procedimientos:

 Y deberá adjuntar el formato de "Declaración Jurada" que deberá llenado y suscrito por los solicitantes de certificado digital.

Fotografía y firma del Solicitante

DECLARO ante RENIEC, que la información consignada es veraz, y se remite a fin de iniciar el trámite de mi Certificado Digital de Persona Jurídica para uso institucional.

Para dar conformidad, adjunto como evidencia mi fotografía y firma, a fin de que sea evaluada como sustento en la aprobación de mi trámite para la obtención de mi certificado digital.

FOTOGRAFIA ACTUAL DEL SUSCRIPTOR



IMPORTANTE: La firma debe ser la misma consignada en el DNI, caso contrario el trámite será denegado.

Lugar y fecha:

En caso de falsa declaración en procedimiento administrativo se aplicará el Artículo 411 del Cód. Penal: "El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa del libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años".

Para documentos de procedimientos:

La Declaración Jurada estará disponible para su descarga desde el SGD :

1. Procedemos a ingresar al SGD mediante el portal web :

https://trabajoremoto.cultura.gob.pe/

Para documentos de procedimientos:



Para documentos de procedimientos:

2. En el inicio de sesión del SGD, en la parte inferior se encontrara la opción de "Declaración Jurada":

	Docume	ntal
	Usuario	
	Contraseña	
	2000	OBE a
	Dependencia	
	Ding.	gresar
r Contras	aña 🗖 Curso Virtual 🕒 Declaración Iurada	↓ Instalador v

Para documentos de procedimientos:

3. Seleccionamos la opción de "Declaración Jurada" y procederá la descarga del documento:

PERÚ	Sis Usuario Contraseña	tema de Gestión Documental WTYOJP	Declaración Jurada
Ministerio de Cultura	Dependencia	C → Ingresar	
🗡 Requisitos de Sistema 🔒 Cambiar Contraseñ.	a 🔳 Curso Virtua	Declaración Jurada	

¿Cómo solicitar un certificado digital? Para documentos de procedimientos:

La Declaración Jurada también estará disponible para su descarga desde el link :

http://repositorioarchivos.cultura.gob.pe/sgdfiles
/Declaracion_Jurada.docx

Para documentos de procedimientos:



- La firma debe corresponder a la consignada en el DNI de lo contrario el trámite será denegado.
- La foto y firma pueden ser imágenes tomadas por un celular.
- La RENIEC evaluaran los sustentos remitidos aprobando o denegando el trámite; sin perjuicio de realizarse el proceso de fiscalización posterior.

Para documentos de procedimientos:

- 2. OGETIC realizará el trámite ante RENIEC.
- 3. RENIEC comunicará por correo electrónico al solicitante la aprobación o denegación de su trámite.
- 4. El Solicitante, de ser aprobada su solicitud, deberá comunicar la respuesta de RENIEC al correo <u>soporte@cultura.gob.pe</u>.
- 5. OGETIC procederá con la descarga e instalación del certificado digital en la computadora del usuario que tiene una duración de un año.

No olviden difundir https://visitavirtual.cultura.pe/

Camino al medio millón de visitantes

Visita virtualmente	USEOS	Visitan	te #823329
visita recorridos v	los nuevos virtuales Museo de Sitio "Cabeza de Vaca Tumbres. Peru	Museo de Arte Ital	liano Museo Lítico de Pukara Puno - Perú
- Departamento -	• Nombre	- Tipa -	- Ordenar -
Visitas: 14.002	Visitas 4.042	stas: 17.777	Visitas: 22,237

GRACIAS, cuentan con todo nuestro soporte y nosotros contamos con ustedes!

Atte. Joan Palacios Ramirez Cel. 997000802

Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

